

ACTA DE CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

En la ciudad de Bogotá, siendo las 5:00 PM, del día 31 de marzo, del año 2025, se reúnen las siguientes personas con el propósito de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo Fundación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN		DOMICILIO
	Tipo de Identificación	Número	
ANGIE BIBIANA GUIO REYES	Cédula de Ciudadanía	52.518.218	Bogotá D.C.
WEI-MAA FREDY HUNG VARELA	Cédula de Ciudadanía	80.761.397	Bogotá D.C.
MARIA DOLORES RODRIGUEZ CABANZO	Cédula de Ciudadanía	39.777.315	Bogotá D.C.
SERGIO HUMBERTO SERNA HERNÁNDEZ	Cédula de Ciudadanía	79.158.073	Bogotá D.C.

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Representante Legal, Consejo Directivo y Revisor Fiscal.
5. Autorización de Representante Legal ante la DIAN
6. Confirmación de requisitos Art. 1.2.1.5.1.8, Decreto 2150 de 2017
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como Presidente de la reunión a WEI-MAA FREDY HUNG VARELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.761.397 y como Secretario a SERGIO HUMBERTO SERNA HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.073.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes relacionados en la presente acta manifiestan su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo Fundación, persona jurídica de derecho privado, sujeta a las normas legales vigentes y leyes que la regulan, denominada FUNDACIÓN EDUCACIÓN ESTRELLA.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis que, para la constitución de la entidad sin ánimo de lucro, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad. Los estatutos se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, los fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante Legal Principal

Se designa en este cargo a: WEI-MAA FREDY HUNG VARELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.761.397 de Bogotá D.C.

b. Representante Legal Primer Suplente

Se designa en este cargo a: SERGIO HUMBERTO SERNA HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.073 de Bogotá D.C.

c. Representante Legal Segundo Suplente

Se designa en este cargo a: OSCAR FERNANDO JINETE SOLANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 81.715.098 de Bogotá D.C.

d. Consejo Directivo

Se designar como miembros del Consejo Directivo a:

WEI-MAA FREDY HUNG VARELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.761.397 de Bogotá D.C, como Presidente.

SERGIO HUMBERTO SERNA HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.073 de Bogotá D.C., como Secretario.

ANGIE BIBIANA GUIO REYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.518.218 de Bogotá D.C, como miembro.

MARIA DOLORES RODRIGUEZ CABANZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.777.315 de Bogotá D.C, como miembro.

OSCAR FERNANDO JINETE SOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 81.715.098 de Bogotá D.C, como miembro.

e. Revisor Fiscal

Se designa a la firma **Antares Auditores Consultores S.A.S.** con NIT de 900.314.960-9, quien a su vez designa al señor ELISABU BERNAL GUTIERRES con cédula de ciudadanía No. 1.061.047.549 y Tarjeta Profesional No. 321066-T, como Revisor Fiscal.

Todos los designados, nombrados estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. AUTORIZACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL ANTE LA DIAN

Se designa a OSCAR FERNANDO JINETE SOLANO, como representante legal segundo suplente, para realizar el trámite ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, de solicitar la calificación de la Fundación ante esta entidad, con el ánimo de pertenecer al régimen tributario especial de impuesto sobre la renta. Los fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad.

6. CONFIRMACIÓN DE REQUISITOS ART. 1.2.1.5.1.8, DECRETO 2150 DE 2017

Confirmación de requisitos Decreto 2150 de 2017: Para solicitud calificación régimen tributario especial establecidos en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, numeral 4 ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, los fundadores informan:


- a. Que los aportes de la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la Fundación desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA


Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

PRESIDENTE

SECRETARIO



Wei-Maa Fredy Nung Varela
CC 80.761.397



Sergio Humberto Serna Hernández
CC 79.158.073